

Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

AYUNTAMIENTO DE  
NOBLEJAS



## ANEXO

### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES/AS DE NATACIÓN

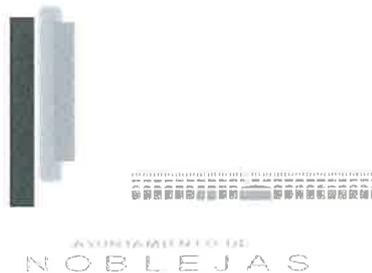
**1º. OBJETO.-** Es objeto de la presente convocatoria la constitución de una bolsa de trabajo de Monitores/as de natación, con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, para el desarrollo de los Cursos de Natación organizados por la Excm. Diputación Provincial de Toledo y Ayuntamiento de Noblejas en el mes de agosto. La vigencia de esta bolsa se establece por 2 años, a partir de la primera contratación, según corresponda, que con cargo a la misma se efectúe, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por acuerdo del órgano de gobierno, atendiendo a las circunstancias socio-económicas que pudieran existir a su vencimiento. Todo ello, con las siguientes características:

- a) Las personas seleccionadas serán contratadas en régimen laboral temporal, con sujeción a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores.
- b) El período de contratación se determinará según las necesidades del servicio y tendrá lugar dentro de la temporada de verano. La jornada de trabajo será a tiempo parcial o completo y se fijará en el contrato que se formalice según las necesidades.
- c) La jornada de trabajo se prestará con arreglo a la organización del servicio donde se ubique cada puesto de trabajo, con arreglo a las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación.
- d) El horario de trabajo se ajustará al funcionamiento del programa correspondiente, conforme a las instrucciones que al respecto dicte la Concejala-Delegada competente.
- e) Las retribuciones serán las establecidas para este personal en el ejercicio 2018, en aplicación de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, prorrogados para 2018.

**2º REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-** Los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público en Castilla-La Mancha. También podrán participar quienes no siendo españoles o nacionales de un estado miembro de la Unión Europea, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titular de un documento que les habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral, conforme a lo establecido en el artículo 57.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de

Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores colaborarán con el Tribunal, exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Para la válida actuación del Tribunal calificador se requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la corporación, cuando en ellos concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

## **6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **A) Formación Académica:**

- Licenciatura en Educación Física: 4 puntos
- Diplomatura en Magisterio (especialidad Educación Física): 3,5 puntos
- Técnico de Animación en actividades Físico Deportivas: 3 puntos.

Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación.

### **B) Cursos de formación y/o perfeccionamiento:**

Cursos, jornadas o seminarios relacionados de forma directa con el puesto objeto de convocatoria. La puntuación máxima asignada por este apartado no podrá exceder de 2 puntos

- Cursos de más de 200 horas: 1,5 puntos
- Cursos de 100 a 200 horas: 1 punto
- Cursos de 20 a 100 horas: 0,50 puntos
- Cursos de menos de 20 horas: 0,10 puntos.

### **C) Experiencia profesional:**

- Experiencia como Monitor de Natación en Piscina Municipal de Noblejas: 0,50 puntos por cada curso impartido.

- Experiencia como Monitor de Natación en piscinas municipales de otras Administraciones Locales: 0,20 puntos por cada curso impartido.

- Experiencia como Monitor de Natación en piscinas privadas: 0,10 puntos por cada curso impartido.

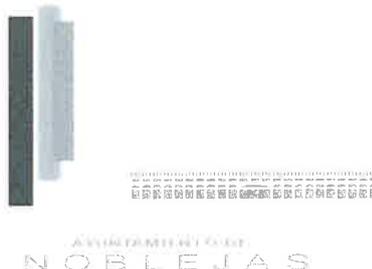
## **7.- CALIFICACIÓN FINAL**

La calificación final vendrá determinada por la suma de puntos obtenidos en el concurso. De existir empate en las puntuaciones, primará la puntuación obtenida en el apartado de Experiencia profesional, para establecer el orden de la Bolsa de Trabajo.

Este orden determinará el llamamiento de los aspirantes para su contratación en función de las necesidades del servicio.

Dicha bolsa tendrá una vigencia máxima de dos años, a contar desde su constitución.

Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES DE NATACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL**

D/D<sup>a</sup>..... con DNI nº....., y  
domicilio en  
C/..... nº..... de....., tfno.....  
.E-mail.....

**EXPONE**

**Primero.-** Que enterado/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Noblejas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Monitores de Natación, mediante selección por el procedimiento de concurso como personal laboral temporal, y estimando reunir todos y cada uno de los requisitos fijados por la misma, manifiesta su deseo de participar en dicho proceso de selección, aceptando íntegramente el contenido de dichas bases y comprometiéndose al cumplimiento estricto de las mismas.

**Segundo.-** Que declaro no tener antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.

**Tercero.-** Que autorizo al Ayuntamiento de Noblejas a solicitar del Ministerio de Justicia, a través del Registro Central de Delincuentes Sexuales, el correspondiente Certificado.

Se acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI
- Fotocopia de la titulación académica exigida en la convocatoria
- Fotocopia de los méritos alegados (Vida laboral, contratos, nóminas, títulos académicos, diplomas, certificados de cursos...)

En base a cuanto antecede, **SOLICITA** ser admitido/a a las pruebas selectivas a que hace referencia esta instancia y declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad para celebrar contrato laboral con el Ayuntamiento de Noblejas, así como que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones asignadas al puesto de trabajo en cuestión.

En Noblejas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo.: \_\_\_\_\_

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS (Toledo)**

Noblejas, 2 de julio de 2018

El Alcalde-Presidente

Fdo: Agustín Jiménez Crespo

